## Todos y todas contra la violencia doméstica y de género.

La discriminación de las muieres tiene en la violencia doméstica y la de género su manifestación más brutal. Afortunadamente, la sociedad ha tomado conciencia v reclama de las instituciones una actuación decidida y efectiva, que no puede ser limitada a una área de gobierno en concreto, sinó que tiene que ser transversal y coordinada.

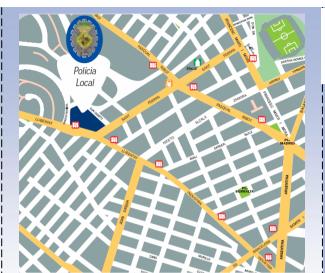
En este sentido y mediante un convenio de colaboración, el Ajuntament de Palma (a través de la Policía Local) y el Govern de les Illes Balears (a través de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito) continúan con la implantación de esta Carta de Servicios. El principal objetivo es mejorar la asistencia a las víctimas de los citados delitos e informarlas de sus derechos, de los servicios que pueden disponer y de los compromisos de calidad que se pueden ofrecer.

Quisiéramos que esta medida fuera útil a todas las víctimas de esta delincuencia que, con un gran esfuerzo de todos y de todas, tenemos que conseguir erradicar de nuestra sociedad.

Febrero 2011 (5ª edición revisada)







## **DIRECCIONES, HORARIOS Y TELÉFONOS**

### Oficinas de denuncias de la Policía Local de Palma

**Poniente**: avda. de Sant Ferran, s/n. Tel. 971 225500 (24 horas)

Centro: c. Jaume Lluís Garau, 6. Tel. 971 225919 (de 9 a 13 h y de

**Norte**: c. Felip II, 19. Tel. 971 758487 (de 9 a 13 h y de 17 a 19 h)

Levante: c. José de Diego, 4. Tel. 971 420001 (de 9 a 13 h y de 17 a 19 h)

Plava de Palma: avda. De América, s/n. Tel. 971 225890 (de 9 a 13 h y de 17 a 19 h)

Correo electrónico: victimes@pol.a-palma.es

## Oficinas de Ayuda a Víctimas del Delito en Palma

(Govern de les Illes Balears - Conselleria d'Administracions Públiques)

Palma – Policía Local: avda, de Sant Ferran, s/n, Tel, 971 452583. Correo electrónico: oavd@caib.es

Horario: lunes, miércoles y viernes de 9.30 a 13.30 h

Palma - Juzgados: avda. Alemania, 5, sot. Tel. 971 714668 y 971 722797. Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h

Correo electrónico: oavd@caib.es







Asistencia a víctimas de violencia doméstica y de género







# **QUÉ SERVICIOS PRESTAMOS**

#### 1. RESPUESTA A EMERGENCIAS (092-112)

- · Atención prioritaria a estos servicios.
- Activación de asistencia médica de urgencia (si procede).

#### 2. ATENCIÓN EN DEPENDENCIAS POLICIALES

- Asistencia psicológica inmediata en estado de crisis emocional.
- Derivación potencial para terapia psicológica posterior.
- Servicio de intérprete.
- Especialización de los/las agentes implicados/as.
- Tramitación preferente de los atestados, juicios rápidos y órdenes de protección (OP).
- · Asesoramiento jurídico gratuito.

#### 3.SEGUIMIENTO **ESPECIALIZADO** $\mathbf{Y}$ PERSONALIZADO CON ASIGNACIÓN DE POLICIA TUTOR A CADA VÍCTIMA CON ORDEN DE PROTECCIÓN.

- · Adhesión en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policia al sistema nacional de seguimiento integral a víctimas de Violencia de Género (VG).
- · Seguimiento del caso y apoyo a la víctima, movilización de los recursos asistenciales existentes.
- Desarrollo de las medidas de protección pertinentes para las víctimas de VG/VD.
- Facilitar el acceso a dispositivos de localización GPS a través de la Regiduria d'Igualtat i Drets Cívics.
- Coordinación con el/la policia de barrio y la Unidad Nocturna para aumentar la seguridad de las víctimas.
- · Control de las personas agresoras por parte de la Unidad de Intervención Inmediata (UII).

### 4. EVALUACIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Formación de nuestro personal.
- Gestión prioritaria de las quejas en relación a los servicios de la Carta.
- •Cursos de autoprotección.
- Evaluación de la satisfacción sobre nuestro servicio.
- Publicación mensual en la web del Ayuntamiento y presentación del informe anual, junto con la OAVD, sobre la consecución de los objetivos de esta Carta.

## A QUÉ NOS COMPROMETEMOS

- Acudiremos de urgencia al lugar del incidente en el 90% de los casos, en un tiempo de respuesta no superior a los 9 minutos. En ningún caso superior a 15 minutos.
- Haremos un seguimiento específico de todas las personas agresoras de las víctimas usuarias de nuestro servicio, localizadas en Palma y con OP en vigor, mediante la Unidad de Intervención Inmediata.
- Ofreceremos siempre asistencia psicológica y si ésta es requerida, el tiempo de espera hasta la llegada del psicólogo/a será inferior a 30 minutos en el 95% de las atenciones. En ningún caso superior a 40 minutos.
- Contestaremos todas las quejas sobre el servicio en un plazo máximo de 15 días.
- Recogeremos la denuncia en un tiempo de espera inferior a 20 minutos en el 90% de los casos, desde la llegada de la persona denunciante o bien desde que 8. finalice la atención psicológica y/o del intérprete. En ningún caso será superior a 40 minutos.
  - Evaluaremos el grado de satisfacción sobre el servicio recibido de las personas atendidas. El resultado será favorable en un porcentaje superior al 80% y en ningún caso se tolerará una evaluación muy deficitaria.
- Realizaremos valoración policial de riesgo (VPR) en el 100% de los casos de VG v aplicaremos las medidas de protección pertinentes.
- Organizaremos cuatro cursos anuales autoprotección, conjuntamente con la Escuela Municipal de Formación. Dirigidos a un mínimo de 10 víctimas de VG por edición, con una duración de 15 horas.
- Asignaremos un/a agente tutor/a a todas las víctimas cuando el caso lo precise y acepten el seguimiento.
  - con orden de protección, localizadas en Palma, o

#### **OUEJAS Y SUGERENCIAS**

En cualquiera de las dependencias policiales, u oficina de atención ciudadana (OAC), en la web de la PL de Palma (http://policia.palmademallorca.es/), en la web de la CAIB www.caib.es (atenció a la ciutadania) y en la web municipal www.ajuntamentdepalma.es (queixes i suggeriments) y también por teléfono o correo electrónico:

- Atención telefónica de la Policía Local: 010
- Correo electrónico (Policia): policia@a-palma.es

MÁS INFORMACIÓN: NORMATIVA REGULADORA. DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS Y MEDIDAS DE SUBSANACIÓN ACCESIBLES EN:

http://policia.palmademallorca.es



